



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029348/2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Directora de la Escuela de Biología, solicita la aprobación de un nuevo Reglamento de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) para la Carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que este Reglamento se aplicará para instrumentar la Materia de Especialidad Práctica Profesional Supervisada (PPS) en los planes 90 y 2015;

Que se solicita dejar sin efecto el Reglamento Vigente aprobado por Resolución N° 527-HCD-2016;

Que el Consejo de la Escuela, decidió crear una comisión como órgano encargado de la coordinación académico-administrativo de las PPS, cuyas funciones se describen en el nuevo reglamento y además se realizó modificaciones tendientes a esclarecer los diversos pasos que deben seguirse en estas prácticas,

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 527-HCD-2016.

Art. 2º).- Aprobar el REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) para los Planes 90 y 2015 para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029348/2019

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

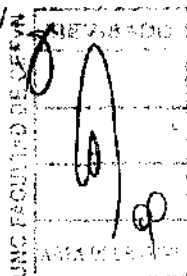
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 529 -H.C.D.-2019.-

EM/



Reglamento de Prácticas Supervisadas en Ciencias Biológicas

Este reglamento se aplicará para instrumentar la Materia de especialidad Práctica Profesional Supervisada (PPS) en los planes 90 y 2015 de la carrera de Ciencias Biológicas, la cual consiste en la realización de prácticas profesionales en entidades receptoras. El mismo fue elaborado tomando como referencia la Res. 389-HCD-2004 y Res. 527-HCD-2016

Objetivos

Las PPS tienen como objetivo establecer una instancia de formación en la cual el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera en un ámbito laboral profesional y de este modo favorecer una adecuada transición del ambiente académico al ámbito laboral profesional. Persigue así también, facilitar la inserción laboral del futuro profesional. Las PPS deberán estar comprendidas dentro de los alcances del Título de Biólogo, contemplados en la Resolución 144-HCD-89 del Plan de Estudios 1990 y Resolución 54-HCD-2014 del Plan de Estudios 2015. La PPS deberá estar ligada al ámbito laboral profesional y no al académico-científico.

Duración

La PPS tendrá una duración de 75 hs. Con una jornada diaria que no podrá ser superior a 6 (seis) horas y con una actividad semanal no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Partes intervinientes

Entidad receptora (ER): la constituye la institución o empresa, pública o privada, donde el estudiante realizará la PPS.

Supervisor/a: es el profesional perteneciente a la ER que intervendrá en la instrucción y supervisión del estudiante en su desempeño dentro de la ER.

Tutor/a: es el/la docente de la Unidad Académica (UA) que se encargará de apoyar el proceso formativo y asesorar a el/la estudiante. El/la Tutor/a, deberá ser Profesor/a de la Carrera de Ciencias Biológicas de la FCEFYN (Universidad Nacional de Córdoba). Deberá ser Profesor/a Titular, Asociado/a, Adjunto/a o Asistente. En caso de ser Profesor/a Asistente deberá tener un mínimo de 5 años de antigüedad en el cargo.

Estudiante: el/la estudiante deberá tener regularizadas todas las asignaturas obligatorias de la Carrera para poder efectuar una PPS. La PPS deberá ser desarrollada en forma individual.

Comisión de PPS (CPPS): La CPPS es el órgano encargado de la coordinación académico-administrativa de cada PPS. El Consejo de Escuela otorga a la CPPS las siguientes funciones: (1) Orientar a los/las estudiantes en los pasos a seguir para realizar las PPS; (2) Evaluar si la propuesta presentada es pertinente con los alcances para el título de Biólogo (plan 1990-2015); (3) Evaluar si el/la tutor/a cumple con los requisitos establecidos en este documento; (4) Elegir los/las docentes miembros del tribunal evaluador. La CPPS resolverá cualquier situación no prevista en el presente reglamento solicitando todo asesoramiento que considere pertinente.

Procedimiento

Como primer paso el/la estudiante deberá contactar a la CPPS a quien presentará el listado de asignaturas regularizadas a partir de la cual la comisión emitirá una nota de admisibilidad para poder proceder con la implementación de la PPS. Posteriormente, con el acompañamiento del/la tutor/a y del/la supervisor/a deberá completar y presentar a la CPPS la documentación impresa detallada en este reglamento.



Para la elección de la ER donde podrá desarrollar la PPS, el/la estudiante dispondrá de un listado posible de ER con convenios oportunamente celebrados entre éstas y la UA (la Secretaría de Extensión de la Facultad brinda esa información). También podrá solicitar realizar la PPS en una ER propuesta por el o la estudiante. En caso de no existir convenio marco entre la ER y la UNC, establecido para este tipo de actividades por la UA, el mismo deberá ser gestionado por la ER ante la Secretaría de Extensión (ver documentación en ANEXO I, Solicitud de confección de convenio y ANEXO II, Convenio de PPS).

El/la estudiante, en conjunto con el/la Supervisor/a de la ER y del/la Tutor/a de UA, redactará una propuesta sobre el desarrollo de la PPS. La misma deberá "reflejar claramente los objetivos y alcances del trabajo y deberá contener los elementos de juicio suficientes a los efectos que el Tribunal pueda evaluar en forma integral el cumplimiento de las exigencias y pautas establecidas" (ver documentación en ANEXO III). La documentación conjunta debe ser presentada por triplicado a la CPPS de manera impresa y enviada en forma digital por email a la CPPS. Cuando la propuesta no sea aprobada por la CPPS, la misma convocará al/la estudiante para asesorarlo/a sobre las modificaciones que deberá realizar para que la propuesta sea aceptada. En el caso que la propuesta sea satisfactoria, la CPPS designará un tribunal integrado por cuatro docentes, dos titulares y un suplente (pertenecientes a la misma CPPS), que junto con el tutor/a realizarán la evaluación final de la PPS. Posteriormente, el/la estudiante entregará toda la documentación a la Secretaría de Extensión para que ésta avale el convenio marco previamente establecido entre la ER y la UA y se firme un acuerdo individual entre las partes.

Modalidad operativa durante la PPS

A los efectos de un correcto seguimiento, el/la estudiante deberá llevar un registro de las actividades que realice durante la Práctica. Transcurrida la primera mitad del periodo de duración de la misma, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas (máxima 1 página). El mismo será evaluado por el/la Tutor/a quien autorizará a continuar con las actividades y/o plantear las modificaciones que considere pertinentes, aunque sin modificar los objetivos y alcances del plan de trabajo original que fuera aprobado por el tribunal. El/la Tutor/a elevará un breve informe de avance a la CPPS, con la opinión sobre la tarea realizada por el estudiante. Dicho informe de avance formará parte del Informe Final.

En caso de producirse inconvenientes que impidan la continuidad de las actividades establecidas en la Propuesta, y que a juicio del/la Tutor/a de la PPS no sean imputables al/la estudiante, éste/a podrá presentar una nueva Propuesta o reformular la anterior, la cual deberá ser revisada y aprobada por el tribunal designado.

Evaluación de la PPS

Finalizado el periodo correspondiente a la PPS, el/la estudiante redactará y entregará al/la Tutor/a y Supervisor/a un Informe Final (en no más de cinco páginas) que conste de un resumen del trabajo efectuado, con una descripción de las actividades desarrolladas en función de los objetivos descriptos en la propuesta, resaltando los logros alcanzados y/o dificultades que debió afrontar durante las tareas desarrolladas.

Cuando el/la Supervisor/a y el/la Tutor/a aprueben este Informe final completarán el formulario adjunto en el ANEXO IV (firmado por ambos) e incluirán cada uno de ellos/as una nota donde detallen el desempeño del o de la estudiante durante la PPS. Toda esta documentación deberá ser entregada a la CPPS de forma impresa. El tribunal definido inicialmente evaluará la PPS teniendo en cuenta la documentación entregada



junto con una instancia de un coloquio con el/la estudiante. En esta última instancia el tribunal examinador interrogará al o la estudiante sobre su trabajo en la PPS, principalmente sobre aspectos que crea necesarios aclarar respecto del informe impreso y/o sobre los logros alcanzados.

Para solicitar fecha para el coloquio, el/la estudiante deberá presentar en el Área de Apoyo Administrativo de la Función Docente el formulario del anexo IV para que se proceda a la elaboración del Acta de examen. La misma podrá presentarse en cualquier época dentro del año lectivo.



80

7

ANEXO I

SISTEMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE CONVENIO

SEÑOR SECRETARIO DE EXTENSIÓN

Atte.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES. – U.N.C.

CIUDAD UNIVERSITARIA

CORDOBA.

S _____ / _____ D.

Córdoba, _____

De mi mayor consideración:

En mi carácter de representante de la empresa/organismo.....con domicilio en calle.....Nº.....Barrio de la ciudad de vengo a solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (Secretaría de Extensión) a adherir al sistema de Practica Profesional Supervisada, por lo que requiero refrendar el respectivo "Convenio Marco de Practica Profesional Supervisada", a esos fines acompaño la pertinente información y documentación, tendiente a la acreditación de la personería jurídica y representación legal y antecedentes de la entidad receptora que represento:

Denominación/ Razón Social: _____

Nombre de Fantasía: _____

Dirección: _____

Barrio: _____ Ciudad: _____ CP: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Representante Legal: _____ DNI: _____

Persona de Contacto: _____ Horario: _____ Productos

o servicios que se ofrecen: _____

Firma y aclaración DNI: _____

Av. Velez Sarsfield 1611 C.P. X5016GCA
Tel: 54 -351-4334413 – 5353800 Int. 29022
Córdoba – Argentina
Email: extension@fcefyn.unc.edu.ar
Web: <http://www.fcefyn.unc.edu.ar/>



NOTA: A los fines expresados, se adjunta la siguiente documentación:

A) Personas Físicas:

Fotocopia de Documento de Identidad del Responsable (DNI).

Poderes, para el caso de tener representantes o gerentes.

Constancias a efectos de acreditar situación fiscal - AFIP - ANSES.

Y breve reseña de antecedentes en el mercado.

B) Personas Jurídicas:

Fotocopia de Documento de Identidad del Responsable (DNI).

Estatutos Sociales y Autorización para funcionar como tal.

Actas o poderes de designación de sus representantes legales.

Constancias a efectos de acreditar situación ante AFIP.

Y breve reseña de antecedentes en el mercado.

**Toda la información requerida efectivizará nuestra gestión.
POR LA PRESENTE QUEDO NOTIFICADO:
DE QUE LA UNIVERSIDAD NO DARÁ IMPULSO A SOLICITUD ALGUNA,
DONDE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NO FUERA PRESENTADA EN
DEBIDA FORMA.**

Av. Velez Sarsfield 1611 C.P. X5016GCA
Tel: 54 -351-4334413 - 5353800 int. 29022
Córdoba - Argentina
Email: extension@fcebva.unc.edu.ar
Web: <http://www.fcebva.uncor.edu/>



ANEXO II
CONVENIO DE PRACTICA SUPERVISADA NO RENTADA ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y

De una parte, la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante "La Universidad", con domicilio en Av. Haya de la Torre S/n, pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; representada en este acto por el Sr. Decano de la **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, autorizado por resolución..... y, por la otra, con domicilio en de la ciudad de Provincia de representada por DNI en adelante (LA EMPRESA o INSTITUCIÓN RECEPTORA), intervienen para convenir en nombre de las entidades que representan, y al efecto.

PRIMERA.- En el presente convenio las entidades firmantes manifiestan su voluntad de establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa.

SEGUNDA.- El objetivo de este convenio es que el estudiante de la Carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales realice la actividad pedagógica curricular denominada Práctica Profesional Supervisada (PPS), con el fin de brindarle una experiencia práctica complementaria en la formación elegida, para facilitar su inserción en el ejercicio de la profesión, cualquiera sea su modalidad.

TERCERA.- Las partes se comprometen a prestar colaboración en la implementación del sistema de Práctica Profesional Supervisada para estudiantes de la Carrera de Ciencias Biológicas de la FCEfyN según Resolución N° 1412/2008, del Ministerio de Educación de la Nación y resolución 389-HCD- 2004 (y sus modificaciones) y Anexo I, quedando establecido que la situación de Práctica Profesional Supervisada no creará más vínculos con el estudiante que el existente entre él y la FCEfyN, no generándose relación jurídica-laboral alguna con la entidad, organismo, empresa o profesional en donde efectúe su Práctica Profesional Supervisada.

CUARTA.- El plazo de duración de la Práctica Profesional Supervisada será establecido según el programa de actividades no pudiendo ser mayor a 75 horas, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Estudio vigente. La distribución de la carga horaria y modalidad serán pactadas entre las partes en función de las actividades a desarrollar.

QUINTA.- El estudiante debe regirse por el reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Ciencias Biológicas de la FCEfyN. Resolución N° 844 - HCD -2011

SEXTA.- Las partes se comprometen a:

- 1) Suscribir el respectivo Acuerdo Individual de Práctica Profesional Supervisada
- 2) Brindar al estudiante los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su práctica y realizar los mejores esfuerzos para cumplir acabadamente con los fines de la Práctica Profesional Supervisada



SÉPTIMA.- LA EMPRESA o INSTITUCIÓN RECEPTORA se comprometa a:
Garantizar las medidas de seguridad y prevención para que los estudiantes puedan desarrollar sus acciones con seguridad.
Facilitar a la FCEFyN la supervisión y control de las actividades realizadas por el estudiante.

OCTAVA.- La FCEFyN designará un Tutor quien tendrá a su cargo la supervisión del proceso enseñanza- aprendizaje del estudiante. Asimismo LA EMPRESA o INSTITUCIÓN RECEPTORA, designará a su vez un Tutor quien será responsable de la coordinación y evaluación técnica del proyecto.

NOVENA.- En cada caso y ante el requerimiento del estudiante para realizar la PPS se suscribirá el respectivo "Acuerdo Individual de Práctica Profesional Supervisada". Este tendrá como fin determinar en forma cierta:

- 1) Lugar de realización de la PPS
- 2) Plazo según cláusula cuarta
- 3) Designación de Tutores

DECIMA.- El Acuerdo Individual será suscrito por el Decano de la FCEFyN y por un responsable (DNI.....) en nombre de LA EMPRESA o INSTITUCIÓN RECEPTORA / ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO y por el estudiante correspondiente, elaborándose por escrito y en triplicado, uno para cada parte.

DECIMO PRIMERA.- El plazo de vigencia de este convenio será de doce (12) meses, renovables en forma automática salvo notificación en contrario de alguna de las partes en tal sentido, dentro de los 30 días anteriores a su vencimiento.

DECIMO SEGUNDA.- Las partes de común acuerdo se someten a un Tribunal Arbitral, integrado por un miembro de cada Parte y otro designado de común acuerdo, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones del presente Convenio, como así también de todas las obligaciones emergentes. Para el caso de haberse agotado la instancia arbitral, sin que las partes hayan arribado a un acuerdo, deberán someter su diferendo por ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiese corresponderles. A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados *supra*.

En prueba conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en tres (3) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los.....días del mes de de 20....

Firma responsable
de la Empresa

Firma Decano
de la FCEFyN



99 7

ANEXO III

FORMULARIO PARA REALIZAR LA PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Antes de completar el presente formulario se deberá leer detenidamente el Anexo III de la Resolución N° 527-HCD-2016 y el procedimiento del que forma parte este anexo. Se deberán presentar original y dos copias.

Sr. Director de la Escuela de Biología.

quién suscribe (datos del estudiante):

Apellido y Nombre :	
N° de matrícula:	Dirección:
Teléfono	E - Mail:
DNI:	Firma :
Fecha de nacimiento.....	

en mi carácter de alumno de la carrera de Ciencias Biológicas Plan: solicito por su intermedio, la aprobación de la comisión de *Prácticas Profesionales Supervisadas* para realizar la siguiente P.P.S.

Título.....
.....
.....

Nombre de la entidad receptora (ER):Firma:.....

Nombre del Supervisor:Firma:.....

Nombre del Tutor:Firma:.....

PROPUESTA

TITULO (Denominación del proyecto marco)
Introducción (Identificar y/o fundamentar el marco conceptual en el cual se contextualiza las tareas a desarrollar por el



28 7

estudiante dentro de la institución/empresa. Indicar el área o sector específico de la institución en la cual se desarrollarán las tareas (máximo 600 palabras)

Objetivo/s generales

Vinculado al área de desarrollo temático a abordar relacionados al proyecto marco (máximo 200 palabras).

Objetivos Específicos

Describir los objetivos a desarrollar por el alumno, donde se refleje la experiencia de aprendizaje, formación profesional y de producción intelectual dentro de Ciencias Biológicas, que reflejen el ejercicio institucional relevante a su formación (máximo 300 palabras).

Descripción de tareas y Metodologías

Describir las actividades y/o tareas en las cuales participará el alumno, las metodologías y/o herramientas que utilizará. (máximo 500 palabras).

Cronograma tentativo (75h totales)

Colocar fechas tentativas de inicio y final de la actividad (máximo 200 palabras).

*Los alumnos solo podrán presentarse a la entrevista con la entidad receptora acompañados de una nota de admisibilidad emitida por la comisión de PS.

- Listado de asignaturas regularizadas (se puede obtener de Guarani).

ANEXO III (continuación)

-Acuerdo de partes realizado entre la ER y el estudiante, en el cual la ER se comprometerá a colaborar en el desarrollo de la PPS y el estudiante se comprometa a dar escrito cumplimiento de normas y reglamentos de la ER no pudiendo realizar en la misma, actividades de otra índole que



99 7

las que se expliciten en la propuesta. Tampoco podrá utilizar la información fuera estrictamente académico, tanto durante la ejecución del acuerdo, como luego de su expiración.

-CV del Supervisor de la ER

-Copia del Convenio marco entre la ER con la UA, avalado/certificado por la Secretaría de Extensión de la facultad.

Información a ser completada por la Comisión de *Prácticas Profesionales Supervisadas*:

Fecha de recepción/...../.....

Para la presente solicitud se designa al siguiente Docente como Tutor:

.....
La presente propuesta se APRUEBA:

Fecha de aprobación/...../..... Firma de la comisión de *Prácticas Profesionales Supervisadas*

Para la presente solicitud se designan los siguientes miembros del Tribunal de evaluación:

1° Docente:

2° Docente:

Docente suplente:

Fecha de aprobación/...../..... Firma de la comisión de *Prácticas Profesionales Supervisadas*



22 7

ANEXO IV

Córdoba,

Sr. Director de la Escuela de Biología.

Profesor.....

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la Constitución de Tribunal Examinador, para la evaluación de la PPS.....

para el día.....y en el horario....., en función de haber concluido el desarrollo de la misma.

Atte.

Firma del practicante.....

Aclaración

Matrícula N°

Con mi firma avalo lo solicitado por el alumno

Atte.

Firma del Supervisor de la PPS.....

Aclaración

De acuerdo con la solicitud oportunamente aprobada por la comisión de Practicas Profesional

Supervisada se solicita labrar acta de examen con el siguiente Tribunal para la defensa de la PPS

fijada para la fecha

1 (Tutor)

2

3

Suplente

Pase a Despacho de Alumnos para confección del acta correspondiente,

comisión de Practicas Profesional Supervisada

Fecha.....


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

2